

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Julio Catorce (14) De Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: DIVORCIO
RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00023-00

Atendiendo a la solicitud que antecede dentro del presente proceso de DIVORCIO, donde las partes solicitan el envío del acta de la audiencia y el respectivo oficio para la inceptión del divorcio decretado, esta titular ordena que por secretaria se envíe dicha información al correo del memorialista

CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00ab4be945ce4237092d56154f5a86827b8f23cfb0c3b9cf251bb9881866c287**

Documento generado en 14/07/2022 04:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>